

Nota informativa

## **‘EL NOTARIO DEL SIGLO XXI’ abre el debate sobre la conveniencia de recuperar en el Código Penal la figura de la falsedad ideológica (ante notario)**

**Jueves, 21 de julio de 2022.** EL NOTARIO DEL SIGLO XXI lleva a portada en su número de verano la llamada falsedad ideológica.

Como es sabido, la falsedad ideológica cometida por particulares en los documentos públicos ante notario desapareció del Código Penal en la reforma de los años 90. Para algunos autores esta figura debería desaparecer definitivamente por falta de autonomía, pues siempre es un camino para cometer otros delitos, que son los principales; para otros, sin embargo, la falsedad ideológica tiene, en determinados casos, como el de las declaraciones falsas realizadas ante notario, una relevancia especial, de modo que faltar a la verdad en documento público debería tener un reproche superior al que se haga por otros medios.

Para propiciar el debate, EL NOTARIO DEL SIGLO XXI aborda este tema desde distintos ángulos y plantea la conveniencia de recuperar en el Código Penal esta figura.

Por un lado, en su editorial, titulado ‘Decir la verdad’, recuerda que mentir ante notario no solo devalúa la seguridad jurídica, también degrada las instituciones que se basan en la verdad e incentiva el comportamiento desleal. Por otro, en la sección de Opinión recoge las prestigiosas (y contrapuestas) aportaciones de los catedráticos de Derecho Penal Gonzalo Quintero Olivares y Luis Rodríguez Ramos.

En este nuevo número la firma invitada de ‘Tribuna’ corresponde a Consuelo Madrigal, ex Fiscal General del Estado y hoy Fiscal en el Tribunal Supremo.

Madrigal escribe un artículo titulado ‘Ciudadanía, política y progreso moral’, un hermoso alegado sobre la apremiante tarea de renovación política, ética y social que tenemos por delante, reivindicando que solo el poder creativo de la experiencia humana y los anhelos de justicia y libertad pueden afianzar “la construcción de un mundo para todos”.

Además de las habituales secciones de Legislación y Tribunales, el número 104 de 'EL NOTARIO DEL SIGLO XXI' cuenta con diversos artículos dedicados a la Unión Europea.

En este apartado escriben Silvana Capello, abogada especialista en materia de lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, y dos letrados del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Martín Martínez Navarro y Juan Ignacio Signes de Mesa.

Estos juristas abordan distintos temas relacionados con la Unión: el nuevo paquete regulatorio de la UE para la prevención del blanqueo de capitales (Capello), la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación al 'Prestige' (Martínez Navarro) y el papel del Tribunal de Luxemburgo en la creación de una verdadera Unión de Derecho europea (Signes de Mesa).

Este número también recoge las reflexiones del notario José María Gómez-Riesco a propósito de la personalidad jurídica del robot, reclamando (con urgencia) una legislación que perfile el régimen jurídico de los mecanismos dotados de inteligencia artificial.

#### **'Práctica Jurídica' aborda la legitimidad de ciertas actuaciones registrales**

La sección 'Práctica Jurídica' recoge las opiniones de los notarios Vicente Martorell y Javier M. Juárez y también la del abogado Javier Gómez Taboada.

Javier M. Juárez dedica su artículo a analizar las consecuencias fiscales de las extinciones de proindiviso en el IRPF y en el Impuesto de Plusvalía y Javier Gómez Taboada se adentra en la siempre vidriosa figura de la retroacción de actuaciones de la Administración Tributaria. Por último, Vicente Martorell dedica su artículo a la actuación de los registradores: '¿Se puede recusar a un registrador? De la santidad al duelo, pasando por la Dirección General'. Sugerente título.

También sobre actuaciones registrales reflexiona el notario Fernando Puente a propósito de algunos casos en los que registradores mercantiles han disuelto sociedades sin notificación previa y sin posibilidad de alegaciones.

Muy interesante también el artículo del catedrático de Derecho Constitucional Agustín Ruiz Robledo relativo al uso del Decreto-Ley en la aprobación de la última reforma laboral y el texto de Adriano J. Alfonso Rodríguez sobre los cambios (y dificultades) procesales introducidos en la nueva Ley de Discapacidad.

## Vladimir Putin y Houellebecq en 'Panorama'

Como ya es habitual, en la sección 'Panorama', que cierra la revista, encontramos los artículos de Miguel Ángel Aguilar y José Aristónico García Sánchez.

Aguilar se ocupa en este número de Vladimir Putin y la Guerra de Ucrania, vertiendo sus opiniones en un texto que lleva un esperanzador título: 'Putin no va a ganar'.

Por último, José Aristónico García Sánchez comparte la lectura del último libro de Houellebecq, 'Aniquilación', un thriller político que mezcla amor y esoterismo.

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI cierra sus páginas haciéndose eco de dos *Liber Amicorum*. Uno dedicado a Carlos M<sup>a</sup> Bru, notario, parlamentario y europarlamentario cuya vocación política se forjó en los años de la Dictadura, época en la que llegó a formar parte del *Contubernio de Múnich*; y el otro, dedicado al ilustre catedrático y decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, José Iturmendi Morales.

### **Para más información:**

Marta Matute

Móvil: 626 50 21 11

[marta.matute@madrid.notariado.org](mailto:marta.matute@madrid.notariado.org)